

1.- Consideraciones Preliminares

La Alianza Francesa con la finalidad de asegurar la calidad de los servicios educativos que brinda tiene en consideración los lineamientos generales del proceso educativo establecidos por la red de Alianzas Francesas y las normas legales que fueren aplicables.

2.-Metodología y pedagogía

La nueva malla curricular de las Alianzas francesas del Perú sigue detalladamente el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). Los objetivos de aprendizaje han sido ajustados a las necesidades de los estudiantes para que puedan comunicarse y desenvolverse en un entorno francófono de la manera más eficiente. Se usa la metodología comunicativa basada en la acción, es decir en el uso práctico del idioma. La enseñanza está centrada en el estudiante como actor social y se desarrollan las 4 principales habilidades lingüísticas (hablar, escuchar, leer y escribir). Se definieron objetivos imprescindibles y que son evaluados a lo largo del aprendizaje. Se adoptó una metodología "en espiral" según la cual el profesor a veces solo sensibiliza a unos objetivos que serán retomados más adelante. Por dicha razón el docente no tiene por qué realizar siempre cada actividad del libro, dejando de un lado ciertas actividades para retomarlas en niveles superiores.

3. Condiciones y medios de pago

- **3.1** El pago realizado por los estudiantes de la Alianza Francesa comprende las tarifas de matrícula por nivel y mensualidad por curso. El material pedagógico a utilizar no está incluido.
- **3.2** Los pagos de matrícula y mensualidad deben realizarse en el momento de la inscripción para los nuevos estudiantes.

Los pagos de matrícula y mensualidad para los estudiantes matriculados deben realizarse antes del inicio de clase, o durante los tres primeros días, para lograr un registro oportuno en Sistema.

Previa autorización de la Dirección dicho pago podrá ser fraccionado de la siguiente manera: i) Un primer pago correspondiente al 50% de la mensualidad durante la primera semana de clase para clases presenciales y hasta el día anterior de la primera evaluación para las clases virtuales y ii) el saldo restante de la mensualidad correspondiente al 50% un día calendario antes de la segunda evaluación para clases presenciales y virtuales.

Excepcionalmente, la Dirección podrá establecer otras facilidades de pago lo que será oportunamente informado a los alumnos.

Los pagos podrán ser realizados a través de pago en efectivo, pago con tarjeta de débito o crédito, depósito o transferencia interbancaria en cuentas de ahorro de titularidad de la Alianza Francesa, lo que deberá acreditarse con el respectivo comprobante de pago, voucher, constancia o documento que acredite el pago, el mismo que deberá ser presentado a la Alianza Francesa en el inmediato plazo posible para la acreditación correspondiente o vía correo electrónico (af.piura@alianzafrancesa.org.pe) y/o whatsapp institucional (969669047) , consignando Nombres y apellidos completos y grupo de estudio al que pertenece.

Asimismo, la Alianza Francesa podrá habilitar otras formas de pago que serán oportunamente informadas a los estudiantes.

3.3 Si el pago de la mensualidad no se realiza en las fechas establecidas, la Alianza Francesa, conforme a lo establecido en la CIRCULAR N° 021-2007-BCRP de fecha 28 de septiembre de 2007 emitida por el Banco Central de Reserva del Perú y sus modificatorias cobrará la tasa máxima de interés convencional moratorio equivalente al 15% de la tasa promedio del sistema financiero para créditos a la microempresa y se aplica de forma adicional a la tasa de interés convencional compensatorio o, de ser el caso, a la tasa de interés legal.

4. De la compra, recojo y uso de libros y cuadernos de trabajo

4.1 Los libros y cuadernos de trabajo serán adquiridos y recogidos en las oficinas de la Alianza Francesa.

Cualquier variación en el precio, lugar de venta y entrega de material de trabajo será oportunamente informado a los alumnos por la Dirección.

4.2 En cumplimiento del D.L. 822, Ley de derechos de autor, no está permitido el uso de libros en versión fotocopiada en el salón de clase ni dentro de las instalaciones de la Institución. La Institución se reserva la opción de cambiar los métodos y textos educativos mediante una programación oportuna y previo aviso.

5. Inscripción

5.1 Es requisito para que el estudiante pueda inscribirse en el siguiente mes académico, es haber aprobado el mes académico previo a la fecha de inscripción y haber realizado el pago correspondiente a la matrícula y mensualidad.

La inscripción puede realizarse de manera presencial en las oficinas de la Alianza Francesa o de manera no presencial a través de los medios que oportunamente se informe a los alumnos.

Toda inscripción está sujeta al cupo disponible en el curso solicitado. El pago en el banco no constituye una inscripción por lo que esta estará, siempre, sujeta a cupo.

- En caso de que no haya cupo cuando el estudiante ya pagó su inscripción, se le propondrá otro horario, y si no fuera posible podrá solicitar la postergación correspondiente. Por lo tanto, se recomienda inscribirse lo más antes posible dentro de las fechas de inscripciones con el fin de asegurar su inscripción en el curso.
- El mínimo de estudiantes requeridos para la apertura de un curso es de 5 estudiantes. El máximo de estudiantes depende del aforo establecido. La AFP se reserva el derecho de cerrar un curso que no cumpla con estos requisitos.
- De ser nuevo estudiante y ya tener cierto nivel de francés o estudiante antiguo sin estudiar desde hace más de 3 meses, se requiere pasar un test de ubicación con validez de un mes y siendo el resultado inapelable durante este tiempo. De ninguna manera este test puede sustituirse a la evaluación continua de un curso.

En caso de clases virtuales, el alumno recibirá por correo electrónico el tutorial para acceder y aprender a utilizar la plataforma de cursos (Apolearn) a más tardar en la mañana en el día de su primera clase

- **5.2** La inscripción se tiene que realizar antes del inicio del curso (mes académico) en la modalidad presencial o no presencial.
- **5.3** Una inscripción fuera de tiempo solo será posible bajo las siguientes condiciones:

En el caso de las clases en la modalidad presencial:

- La inscripción se realizará antes de la 4ta clase.
- La inscripción en el caso de las clases no presenciales se realizará hasta antes de la primera evaluación.
- Si el estudiante ha faltado a 3 clases por un ciclo regular, deberá realizar una sesión de recuperación de 50 minutos, por el precio de 30 soles. Dicho precio podrá ser variado lo que será oportunamente informado a los estudiantes.
- Si el estudiante ha faltado a 2 clases por un ciclo intensivo, deberá realizar una sesión de recuperación de una hora y media, por el precio de 45 soles. Dicho precio podrá ser variado lo que será oportunamente informado a los estudiantes.

En el caso de las clases en la modalidad no presencial:

 El estudiante podrá recuperar las clases correspondientes a las sesiones a las que no asistió haciendo uso del material académico que se encuentra en la plataforma "APOLEARN" y tendrá que realizar una sesión de recuperación de 50 min por cada 3 ausencias, por el costo de 30 soles. Dicho precio podrá ser variado lo que será oportunamente informado a los estudiantes.

6. Modificaciones de inscripción

- •Los cambios de horario durante el ciclo, se atienden sólo en casos excepcionales y previa evaluación del caso.
- Cualquier cambio de horario a solicitud del estudiante se efectuará únicamente durante la primera semana de clases. Este trámite tiene un costo por derechos administrativos.

7 Anulación, posposición y reembolso del curso

- **7.1.** En el caso en el que el estudiante inscrito no pueda asistir a clases por razones personales o profesionales, se puede realizar un reporte, si ha asistido a cuatro clases como máximo, bajo las siguientes condiciones:
 - Por cada clase a la cual el alumno haya asistido, la Alianza cobrará, por clase, 10 soles por una sesión regular y 20 soles por una sesión intensiva. Esta suma será descontada de los costos de la mensualidad pagados por

el estudiante, y la suma restante será utilizada como adelanto para el mes siguiente. Ningún reembolso será efectuado. El adelanto podrá ser utilizado únicamente para una inscripción en el mes siguiente.

- La matrícula tendrá duración doce meses, incluido el mes en el que realizó el pago.
- Cualquier cambio de situación debe indicarse a la oficina de la Alianza Francesa para llenar los documentos necesarios.

8. Estudiar como oyente: condición previa aprobación del área pedagógica

- 8.1 Un estudiante se puede inscribir como oyente en caso
 - Que a la fecha de solicitud no hayan transcurrido más de tres meses desde que el estudiante dejó de estudiar el idioma francés. (Ejemplo: un estudiante de A1.2 en enero se puede inscribir como oyente en el ciclo de mayo a más tardar).
 - Deberá obtener un promedio igual o superior a 11/20.
 - En caso que a la fecha de solicitud hubieran transcurrido más de tres meses, el estudiante, deberá rendir un examen de ubicación, para tales efectos, deberá seguir el procedimiento indicado en el artículo 7 del presente Reglamento denominado "Examen de Ubicación".
- **8.2** Un estudiante bajo esta modalidad deberá rendir las evaluaciones correspondientes. En caso no apruebe los exámenes antes indicados deberá repetir el ciclo como estudiante regular.
- **8.3** Un estudiante bajo esta modalidad estará sujeto a las mismas reglas de asistencia y tardanzas a que se hacen referencia en el artículo 8 del presente Reglamento.

9. Evaluaciones

9.1 En el transcurso de cada ciclo, el estudiante estará sujeto a dos evaluaciones sumativas: se realizan a mitad y al final del ciclo y examinan las competencias de comunicación indicadas en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)

Toda evaluación no realizada, deberá ser recuperada. La reprogramación de una evaluación deberá realizarse de acuerdo a lo siguiente: i) pago de costo de examen ascendente a S/ 30 Soles, ii) previa coordinación con docente y/o coordinación pedagógica y iii) en horario distinto al de clase.

- **9.2** Con el fin de asegurar su paso al ciclo siguiente, el estudiante deberá obtener un promedio mínimo general de 11/20. Si el promedio obtenido es entre 9,5 y 11, el estudiante tendrá la posibilidad de retomar una de sus evaluaciones por el precio de 30 soles. Si el promedio es inferior a 9,5 o si una de las evaluaciones no se ha hecho, el estudiante no podrá acceder al ciclo siguiente y deberá repetir el ciclo actual.
- **9.3** A fin de mes, el estudiante deberá consultar el resultado de sus evaluaciones a través de alguno de los siguientes medios: i) consultar con su profesor o ii) consultar el intranet de la Alianza Francesa. De esta manera, el alumno sabrá si puede inscribirse al siguiente mes académico o si tiene que repetirlo.
- **9.4** En paralelo a esas evaluaciones el estudiante estará sujeto a dos pruebas sumativas sobre el aspecto formal del idioma : se realizan a mitad y al final del ciclo y tienen como propósito la evaluación de las competencias lingüísticas. (morfosintaxis, conjugaciones y ortografía lexical)
- **9.5** Con el fin de asegurar una progresión adecuada en su aprendizaje, el estudiante deberá obtener un promedio mínimo general de 10/20. Si el promedio obtenido es inferior, el estudiante tendrá la posibilidad de participar en un taller de gramática grupal por el precio de 10 soles. (50 min)
- **9.6** En caso de que el estudiante no haya obtenido el promedio mínimo ni en las evaluaciones de las competencias de comunicación ni en las pruebas de las competencias lingüísticas, el estudiante tendrá la posibilidad de seguir una sesión individual de nivelación por el precio de 30 soles.

10. Examen internacional del DELF

10.1 El DELF (Diplôme Élémentaire de Langue Française) está propuesto a los estudiantes de la Alianza Francesa cuando completan el estudio de uno de los niveles marcados (A1, A2, B1, B2). Al ser de carácter oficial, tiene una

fecha y un horario definidos y se realiza en cinco sesiones al año en día viernes o sábado (solicitar calendario de exámenes).

10.2 Los alumnos que tengan registrados sus pagos de acuerdo a la calendarización (no condición oyente) y deseen acceder a los exámenes DELF tendrán derecho a una sola pasación por nivel en la sesión más próxima. En crisis sanitaria, toda indicación puede ser modificada según protocolos y autorizaciones.

El alumno que llegue tarde al examen será considerado como ausente y no podrá rendir la prueba y perderá el derecho a realizarlo de forma gratuita. En caso de no aprobar, el estudiante podrá volver a dar el examen en la siguiente sesión pero asumiendo el costo de dicho examen. En caso de crisis sanitaria, la Alianza francesa tomará las disposiciones necesarias para permitir a cada estudiante de tomar el examen dentro de las modalidades requeridas por el ministerio de educación francés.

- **10.3** El diploma DELF es la única acreditación que certifica el nivel de francés de un estudiante. Tiene una validez indefinida y la puede presentar cualquier empresa, escuela u otro. La Alianza Francesa de Piura se reserva el derecho de dar constancia de estudio **excepcionalmente** por un costo de S/30.
- **10.4** Pasados 6 meses de no estar inscrito en la Alianza Francesa de Piura, el alumno pierde todo derecho a presentarse de forma gratuita al examen DELF o DALF. Si un alumno desea presentarse a un examen DELF antes del último ciclo de este nivel, tendría que abonar la tarifa completa del examen, y en caso de aprobarlo tendría que alcanzar el penúltimo ciclo del nivel para seguir adelante.

Toda corrección de datos solicitada por el candidato posterior a la emisión de la atestación y el diploma tiene un costo que será asumido por el mismo.

11. Examen de ubicación

- **11.1.** Un examen de ubicación será propuesto a los alumnos que hayan estudiado francés en el pasado y deseen incorporarse a la Alianza Francesa. El examen le concierne a:
 - Todo estudiante que haya estudiado francés en otro lugar que no haya sido la Alianza Francesa.
 - Los estudiantes que hayan estudiado francés en una Alianza Francesa y hayan interrumpido su aprendizaje durante 3 meses como mínimo.
- **11.2** El examen de ubicación puede ser presencial o no presencial y se realiza previo pago de la suma de S/ 30.00 Soles. La coordinación de fecha y hora se realizan con secretaría previo pago.
- * Si el estudiante tiene el diploma de algún examen DELF o DALF de más de 6 meses de antigüedad, de igual manera tendrá que pasar un examen de clasificación para evaluar a que ciclo puede inscribirse. Si este diploma tiene menos de 6 meses, el estudiante ingresará al ciclo mejor adaptado de acuerdo al nivel del diploma.

En caso que la modalidad de examen sea no presencial la coordinación pedagógica enviará al estudiante de manera previa a la realización del mismo las instrucciones necesarias para la conexión, enlace de vídeo llamada y uso de la plataforma o medio que vaya a ser utilizado.

12. Asistencia y tardanzas

- **12.1** En el marco de un curso regular en la modalidad presencial de 1H30 por día, si el estudiante acumula tres ausencias, deberá realizar una sesión de recuperación de 50 minutos por el precio de 30 soles. Solo se pueden realizar dos sesiones de recuperación en un mes. Para el caso de los cursos regulares en la modalidad no presencial se deberán sujetar a lo señalado en el segundo apartado del artículo 5.3. del presente Reglamento.
- Si el estudiante acumula 3 retrasos de más de 15 minutos, será considerado como una ausencia completa, que, cumulada con 2 ausencias más, necesitará una sesión de recuperación de 50 minutos por el precio de 30 soles.
- **12.2** En el marco de un curso intensivo en la modalidad presencial de 3H por día, si el estudiante acumula dos ausencias, deberá realizar una sesión de recuperación de una hora y media por el precio de 45 soles. Solo se puede realizar 3 sesiones de recuperación en un mes. Para el caso de los cursos regulares en la modalidad no presencial se deberán sujetar a lo señalado en el segundo apartado del artículo 4.3. del presente Reglamento.

Si el estudiante acumula 3 retrasos de más de 30 minutos, será considerado como una ausencia completa, que, cumulada con 2 ausencias más, necesitará una sesión de recuperación de 50 minutos por el precio de 30 soles.

- **12.3** Todo estudiante que haya faltado a la mitad del número total de sesiones correspondientes a un mes sea en la modalidad presencial o no presencial, no podrá inscribirse en el mes siguiente y deberá repetir el ciclo actual, sin importar el resultado obtenido en las evaluaciones.
- **12.4** Es deber del estudiante la puntualidad y orden en la asistencia a las clases sea en la modalidad presencial o no presencial. En el caso de las clases en la modalidad presencial se considerará a un estudiante ausente a partir de 30 minutos de tardanza y en el caso de las clases en la modalidad no presencial se considerará a un estudiante ausente a partir de 20 minutos de tardanza.
- **12.5** Para el caso específico de una sesión de recuperación, los horarios serán comunicados al estudiante por la coordinación pedagógica. Es deber del estudiante llegar con puntualidad a la sesión pactada, caso contrario, el tiempo perdido no será recuperado.

13. De la presentación de reclamos

13.1 Los estudiantes de la Alianza en caso deseen ingresar un reclamo tienen expedito su derecho para solicitar el libro de reclamaciones, el mismo que será atendido en un plazo de 30 días calendarios conforme a lo establecido en el artículo 24 de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor.

12. Respeto del material y de los docentes

- **12.1** Está estrictamente prohibido fumar en la Alianza Francesa en cumplimiento del mandato establecido en la Ley N° 29517.
- **12.2** Es deber de los estudiantes respetar el material a su disposición (no escribir en las sillas, mesas, utilizar los tachos de basura que están a disposición en cada sala, ...).
- **12.3** Por un tema de respeto hacia el docente y estudiantes queda estrictamente prohibido el uso del teléfono celular (sin autorización del docente) y la ingesta de alimentos.

13. Modificaciones

13.1 La Alianza Francesa se reserva el derecho de anular un curso siempre que no se logre tener matriculados un número mínimo de cinco estudiantes. Asimismo, se reserva el derecho de modificar, si fuera necesario, los precios indicados o las fechas de las sesiones con la finalidad de no interrumpir el servicio educativo ofrecido, para estos efectos, se informará a los estudiantes de manera previa al inicio de la aplicación de los eventuales cambios indicados.

14. -Descuentos y becas

Los descuentos y becas *no son acumulativos* y *no se pueden solicitar a posteriori una vez realizada la inscripción.* Son individuales e intransferibles. Los estudiantes que tienen derecho a una tarifa preferencial deben presentar el documento que lo acredite cada vez que se les solicite. Los estudiantes que gozan de una beca tienen que aprobar el curso para conservar el beneficio de la misma. En el caso de haber sido desaprobados, pierden el beneficio de su beca y tienen que reiniciar el trámite de beca después de haber aprobado nuevamente un ciclo. El porcentaje del descuento no es acumulativo, es individual e intransferible. Los descuentos no son retroactivos. Si un estudiante se inscribió sin descuento no se puede solicitar la posterior la ampliación de este descuento.

15. Utilización de la imagen

15.1 La Alianza Francesa siempre que cuente con el consentimiento expreso, inequívoco y por escrito del estudiante o de los padres o tutores legales de éste, en caso sea menor de edad, docente o cualquier persona podrá tomar fotos que serán utilizadas para ilustrar sus documentos promocionales o sus redes sociales. Este consentimiento deberá ser otorgado por escrito y de manera previa a la toma de las fotos debiendo de custodiarse en los archivos de la Alianza. El consentimiento podrá ser revocado hasta antes del momento mismo de la toma de las fotos para tales efectos el estudiante, docente o persona deberá comunicarlo a la Alianza.

16. Normas de seguridad

- **16.1** En determinadas ocasiones excepcionales y previa explicación a las personas implicadas, por motivos de seguridad, el servicio de vigilancia está autorizado a revisar bolsos, maletines, entre otros, con presencia del interesado y del afectado si hubiera lugar a ello.
- **16.2** La Institución no se responsabiliza por pérdidas, hurtos, etc. de los objetos personales dejados en el aula durante las pausas u olvidados en el salón o en cualquier otro espacio común.
- **16.3** En caso de alerta de incendio o de sismo, se requiere seguir las consignas del profesor y salir con tranquilidad del edificio hacia las zonas de reagrupamiento.

17. Información general

- **15.1** Todo estudiante inscrito en un curso en la Alianza Francesa de Piura tiene derecho a una inscripción gratuita de un año a los servicios de la mediateca y a nuestra mediateca virtual Culturethèque (ver condiciones de acceso).
- **15.2** La Alianza Francesa organiza importantes eventos culturales dentro y fuera de su local institucional, por ello, es recomendable que en el marco de su formación académica los estudiantes asistan a los mismos.
- La Alianza Francesa informará acerca de sus actividades culturales y pedagógicas, cursos, horarios, concursos entre otras actividades a través de los paneles y afiches que se encuentran ubicados en sus diferentes ambientes. Asimismo, podrá hacer uso de redes sociales, medios de comunicación instantánea, correo electrónico y en general todos aquellos medios de comunicación legítimos que permitan difundir los eventos antes indicados.
- **15.3** La Alianza Francesa cuenta con una página web a la que puede accederse a través de la siguiente dirección electrónica www.afpiura.org.pe. Asimismo, contamos con una página de Facebook «Alianza Francesa de Piura» y una cuenta Instagram @af.piuraoficial en la que podrá encontrar información sobre nuestras actividades. La Alianza Francesa podrá habilitar otros medios de comunicación lo que será oportunamente informado y difundido a los alumnos, padres de familia y público en general.

16. Consideraciones finales

Finalmente, todos los aspectos que no hayan sido regulados en el presente Reglamento serán resueltos por la Dirección de la Alianza conforme a las disposiciones legales vigentes en materia de servicios educativos aplicables a centros culturales.

La Administración